

III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2011.

Prostitución, ¿consecuencia o elección?.

Rubins, Nicole.

Cita:

Rubins, Nicole (2011). *Prostitución, ¿consecuencia o elección?. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-052/147>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRwr/P6Y>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PROSTITUCIÓN, ¿CONSECUENCIA O ELECCIÓN?

Rubins, Nicole

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El objetivo de este informe es abordar algunos temas relacionados con el problema de la prostitución femenina desde mediados del siglo XIX hasta fines de la primera mitad del siglo XX en la Argentina. A partir de ello, buscaré integrar la noción de género a la historia política, económica y social, en el marco de la psicología y criminología propias de dicha época. Cabe preguntar, ¿constituía la prostitución un delito?; ¿cuál era la visión de la sociedad hacia el oficio?; ¿en qué se basaba el discurso de la época?; ¿cómo se insertan las disciplinas “psi” en dicho contexto? Si bien la prostitución se legalizó en 1875, siempre estuvo en la mira, ya sea por atentar contra la familia, la nación o las clases sociales. Conformaba uno de los sectores de la “mala vida” y era moralmente mal visto. En un contexto en el cual el trabajo era sinónimo de progreso y en el que los delincentes eran tomados como individuos patológicos, la psicología se inserta en un campo en el que el tratamiento de los problemas relacionados con la delincuencia, se entrelaza en relación a un proyecto de modernización del país.

Palabras clave

Prostitución Trabajo Delito “Mala-vida”

ABSTRACT

PROSTITUTION, CONSEQUENCE OR CHOICE?

The objective of this summary is to deal with some topics related to the feminine prostitution problem in Argentina from mid 19th century up to the end of the first half of the 20th century. Since that, I will try to integrate the gender notion to the political, economical and social history, in the psychology and criminology context of the mentioned period. It is necessary to ask, was prostitution a crime?; which was the vision of the society towards it?; how was based the speech of that time?; how the “psi” disciplines are inserted in that context? Although the prostitution was legalized in 1875, it was always observed, due to committed against the family, the nation or social classes. It was one of the sectors of the “bad life “ and it was morally bad seen. In a context whether work was synonymous of progress and in which criminals were considered as pathological individuals, the psychology is inserted in a field in which the treatment of the problems related to crime, connects to a project of modernization of the country.

Key words

Prostitution Work Crime “Bad-life”

Introducción

El período en el cual se sitúa el siguiente trabajo, remite a una época en la cual la Argentina sufre una gran oleada inmigratoria debido a la incorporación de la misma al sistema mundial de división del trabajo. En un contexto donde la mayoría de la población, perteneciente al género masculino, generaba los tres cuartos de los aportes económicos (Goldar, 1971). Se evidencia de esta manera, el rol que jugaba el hombre de aquel entonces y el valor que se le daba al trabajo, fundamento de riqueza y equivalente de salud (Vezzetti, 1985). Por otro lado, el rol de la mujer era completamente diferente. Era bien visto que ella se abocara a las tareas domésticas, cuidado de sus hijos y su marido. Dice al respecto D. J. Guy “después de todo, según el Código Civil de 1871, el papel de las mujeres decentes era casarse y dar lugar a las generaciones futuras” (Guy, 1994:13). Sin embargo, la mayoría de las familias pertenecientes a la clase trabajadora, no podían subsistir tan solo con el salario del hombre de la casa, por lo que requerían de otros ingresos. Por lo tanto muchas mujeres tenían que salir a trabajar y en reiteradas ocasiones, “independientemente de cualquier evidencia, eran ignoradas o bien arrestadas y enviadas a los cuarteles, acusadas de tráfico sexual, aun cuando la prostitución no constituía un delito” (Guy, 1994: 57).

La prostitución se inserta de esta manera, en un contexto en el que prima la desigualdad entre ambos géneros, en cuanto a derechos, ganancias y roles; en un momento en el cual el trabajo era sinónimo de progreso y salud; el *pobre* visto como una amenaza contra la estabilidad del proyecto de “orden y progreso”; la familia constituía un nexo crucial en la identidad nacional de las naciones más modernas; y el ideal de una sociedad sin enfermedades, que confluye con la posibilidad de ilimitado perfeccionamiento del ser humano.

Por otro lado, a fines del siglo XIX con el surgimiento de la escuela Criminológica Positivista en Argentina, se pone de manifiesto la cuestión de la disciplina del trabajo. Tanto los desarrollos teóricos, como las prácticas sociales de los criminólogos positivistas estuvieron orientados a manejar dentro de “instituciones disciplinarias, la pretendida falta de una ética del trabajo en importantes sectores de la clase trabajadora inmigrante” (Salvatore, 2000: 127). La preocupación central giró en torno a “convertir a los marginales (mendigos, vagos y delincentes) en fuerza de trabajo productivo y reciclar a los “*desgranados*” del mercado de trabajo” (Salvatore, 2000: 127).

Para intentar responder a los interrogantes, en lo que

respecta al desarrollo del informe, mencionaré cuestiones relativas a la prostitución asumida como un delito; las causas de por qué una mujer llega a prostituirse; las formas legales y clandestinas del meretricio; y algunos miedos y ansiedades que giraban en torno al comercio sexual femenino a fines del siglo XIX y principios del XX. Para ello utilizaré fuentes primarias (Eusebio Gómez y José Ingenieros) para intentar dar cuenta de una visión de la época, sin filtros ni interpretaciones secundarias; así como también tomé fuentes secundarias que me permitieron comprender y ampliar la información obtenida. Éstas últimas refieren a autores como Ernesto Goldar, Donna J. Guy, Marcela Nari, Ricardo D. Salvatore, Ana M. Talak y Hugo Vezzetti.

Breve reseña histórica de la Argentina entre 1850 y 1950

Un aspecto importante a considerar es el contexto histórico en el que transcurría la prostitución en aquella época. Para ello se hace necesario investigar el impacto que tuvo la urbanización e inmigración en nuestro país por aquel entonces.

El año 1880 fue un año clave en el proceso histórico argentino, se consolidó la organización del Estado con la designación de Buenos Aires como capital de la República y con el general Roca como presidente (1880-1886); sin embargo, el proceso organizativo ya había comenzado años atrás. En 1853 se sancionó la constitución, dentro de la cual se fomentó la inmigración europea, brindándoles facilidades para establecerse en nuestro país.

Dada la importancia que se le daba al trabajo, como sinónimo de progreso, los proyectos de la Argentina apuntaban a una "reforma social radical, bajo la común ambición de reducir y controlar la totalidad de los factores desfavorables al progreso humano" (Vezzetti, 1985: 37) que venían de la mano del *higiensismo*. Dice Vezzetti al respecto:

El papel modelo de la ciencia y la asistencia europeas [...] opera [...] sobre la base preformada de un repertorio de cuestiones cuyas referencias más repetidas son la mala composición psicomoral de la población argentina y la necesidad de armonizar y educar a la masa inmigrante. Todo lo cual sitúa desde sus orígenes al movimiento médico social en el marco de esa grandiosa lucha contra la barbarie, nativa o inmigrante. (Vezzetti, 1985: 37).

Cabe destacar que la criminología argentina, a fines del siglo XIX y principios del XX, se basó en un enfoque naturalista y cientificista, definiendo al criminal como un ser patológico que afectaba tanto al individuo como a la sociedad en general. Alrededor de 1910, se consolidó una nueva rama de la psicología, la *psicopatología criminal*, "que tomaba a la personalidad del delincuente como un objeto de conocimiento psicológico y a la llamada '*mala vida*' como la problemática a intervenir" (Talak, 2008: 28).

Por otro lado, la cátedra de Medicina Legal, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, contaba con un Servicio de Observación de Alienados, en el cual se brindaba asesoramiento médico-legal a la

Policía. Este asesoramiento se basaba, básicamente, en discriminar el grado de responsabilidad de los delincuentes, en función de si padecían o no alguna patología mental. Esta actividad, exigía una clasificación psicológica de los delincuentes.

Aquí se puede observar cómo se fue insertando el pensamiento "psi" dentro del campo de la criminología, el cual buscaba respuestas a las demandas sociales concernientes a la época (Talak, 2008).

En este período, las consecuencias de las grandes masas inmigratorias que vivían y trabajaban en la ciudad de Buenos Aires pasó a ser una verdadera preocupación tanto para argentinos como para los propios extranjeros. Según la historiadora M. Nari, la mujer de aquella época poseía una desventajosa posición en el mercado de trabajo, no sólo contaba con menores salarios por iguales tareas, sino que las segregaban en empleos de escasa retribución (Nari, 2004). Como consecuencia, muchas mujeres pobres encontraban en la prostitución una alternativa como estrategia viable de supervivencia. Por otro lado, no eran éstas las únicas mujeres que accedían al comercio sexual en busca de una posible salida de la pobreza, también se encontraban aquellas nativas abandonadas o viudas cuyas aspiraciones emergían de la necesidad de salir adelante. Frente a esta realidad, la verdadera preocupación de los funcionarios residía en la relación entre la prostitución, el trabajo femenino y otros elementos de la cambiante vida urbana y familiar. Como consecuencia de las limitaciones laborales, el meretricio se estableció como una parte integral de la economía y de la cultura cuasi-legales en Buenos Aires (Guy, 1994); sumado a la creciente demanda por parte de inmigrantes que impusieron sus costumbres y hábitos: "y por ende se importaron prostitutas y ramerías europeas" (Goldar, 1971: 12).

Prostitución, ¿delito femenino?

Según apunta E. Gómez:

La prostitución, consiste en el tráfico habitual que una mujer hace de sí misma, subordinando a un lucro sus relaciones sexuales, y que como ha dicho Bebel, es una institución social necesaria, [...] implica una de las tantas manifestaciones de la «mala vida» (Gómez, 1908: 121).

En su texto, el autor plantea distintos puntos de vista acerca de la dificultad de tomar a la prostitución como equivalente o derivativo de la criminalidad, problema que asegura no haber sido resuelto. Por un lado, esboza la visión de Lombroso, el cual considera al meretricio como un delito y por el otro las posturas de Tarde y Manzini quienes creen demasiado aventurada la teoría de Lombroso.

Por último expone la postura de Feré, a la que él mismo adhiere, la cual reconoce cierta dificultad para definir a la prostitución como un crimen, debido a que ésta no afecta ni a la propiedad privada ni a la vida ajena. Sin embargo, reconoce que si la criminalidad tiene como propósito la procuración de la mayor cantidad de bienes con el menor esfuerzo, se podría concluir que la prostitución tiene el mismo origen que el crimen.

Al respecto Feré dice:

Prostitutas y criminales tienen por carácter común ser

improductivos, y por tanto, antisociales [...] la prostitución constituye una forma de criminalidad, una criminalidad de impotencia que libera a la mujer, más a menudo que al hombre, de la criminalidad violenta o destructiva (Gómez, 1908: 124).

Vemos reflejada ésta “improductividad” del criminal en el discurso de Ingenieros, donde define al acto delictivo como “[...] resultado de una anomalía psicológica que reflejaba la inhabilidad del delincuente para adaptarse a las normas sociales” (Salvatore, 2000: 130). El plus que encontramos en los aportes de Ingenieros, es la concepción del delito como un fenómeno biológico, psicológico y social; en el cual asegura que tanto el ambiente físico como el social influyen en la configuración del carácter y comportamiento delictivos (Salvatore, 2000).

¿Por qué se prostituye una mujer?

Hay varios factores por los que una mujer podría llegar al camino del meretricio. E. Gómez en su libro *La mala vida*, apunta algunos posibles: a) la influencia hereditaria; y b) el ambiente social.

A raíz del primer factor, Lombroso apunta en éstas “prostitutas natas” - a las que así designa- la tendencia al delito, el gusto por el alcohol, la ausencia de sentimientos maternales, la avaricia y la falta de pudor.

En relación a los delitos por influencia hereditaria, J. Ingenieros menciona:

Hay individuos que nacen degenerados; la herencia pesa de una manera decisiva sobre la formación de su personalidad. Son incapaces de imitar la moral de su sociedad y de adaptar su conducta a las normas usuales de la vida honesta. [...] Son hombres que viven sin “sentido moral” desde la cuna hasta la tumba. (Ingenieros, 1953: 116).

Acá se pueden comprobar nuevamente los aportes del autor acerca del componente biológico del delito. Ingenieros integró explicaciones biológicas y sociales del delito y las puso dentro de la psicopatología del delincuente.

El segundo factor, que asume la mayor cantidad de causas determinantes del “mal del que hablamos”, es la miseria y la falta de educación moral, referentes al ámbito social (Gómez, 1908).

Con respecto a este tema, tiene mucho que ver el contexto histórico, económico, político y social. Como mencioné previamente, la prostitución se convirtió en una real alternativa para muchas mujeres pobres. Esto puede explicarse porque la mayoría de los trabajos disponibles en Buenos Aires, no eran lo suficientemente bien remunerados como para que una familia o un individuo pudiera sobrevivir con los ingresos de una sola mujer (Guy, 1994). Pero no sólo fue una alternativa para ellas, sino que constituyó otra opción para ciertos hombres que aprendieron a sacar provecho de la situación. Ellos configuraban los “parásitos de la prostitución”, como los llamó E. Gómez. No hay que dejar pasar que la trata de blancas constituía en aquella época un verdadero negocio al cual muchos hombres estaban adheridos.

Formas legales y clandestinas de ejercer el comercio sexual

La cuestión sobre la legalización de la prostitución no fue un tema sencillo. Como en la actualidad, había quienes estaban a favor y otros tantos en contra. El problema radicaba en que algunos sostenían que la reglamentación era imprescindible en homenaje a la moral de los pueblos y a la salud física de los ciudadanos y otros pensaban que al darle un estatuto legal a la prostitución se estaba, de alguna manera, a favor de la corrupción y el desarreglo.

E. Gómez, en uno de sus capítulos, lleva a cabo una distinción entre:

[...] *Prostitución legal*: aquella que practican mujeres inscriptas en registros especiales, y que, por el hecho de su inscripción, quedan sometidas a la visita médica obligatoria.

La *prostitución clandestina*, su nombre lo dice, es la que no se ajusta a las disposiciones de la autoridad, practicándose en detrimento de esas mismas disposiciones (Gómez, 1908: 127).

Luego el autor agrega que el número de mujeres que practicaba esta segunda forma de comercio sexual, superaba infinitamente el de la primera y que eran variadas las formas clandestinas, la mayoría pertenecientes al dominio exclusivo del proxenetismo. Dentro de este rubro, militaban obreras que buscaban un suplemento de sus escasos salarios; algunas mujeres del género del arte, que aprovechaban para exhibir sus gracias; las muchachas de familias humildes, las que acudían a las “casas de citas” o directamente al domicilio de sus clientes, conducidas en su mayoría, por “mediadoras profesionales”; por último pederastas y safistas u homosexuales (Gómez, 1908).

E. Goldar, en uno de sus capítulos, da a conocer distintos centros en los que se ejercía el oficio. Cita al *cabaret*; el *café de camareras*, donde los mozos eran reemplazados por mujeres; y las *academias*, que constituían salones de baile, en donde casi siempre funcionaban casas de juego y “la práctica de la prostitución clandestina era cosa corriente: se habilitaban cuartos donde trabajaban mujeres de la casa y otras que lo hacían en habitaciones del mismo inmueble, pero sin dependencia con la firma” (Goldar, 1971: 16).

Lo cierto es que en 1875 se dictó un Reglamento cuya derogación fue llevada a cabo en 1936. Durante esos años se permitió el funcionamiento de prostíbulos -o casas de prostitución, como se las llamaba-, los cuales sólo podían estar regenteados por mujeres[i]. El fin de la reglamentación no significó el fin de la prostitución, sino su reorganización.

No todas las capitales y ciudades de provincia legalizaron el meretricio.

En pos de combatir la delincuencia, Ingenieros diseñó un “plan de defensa social”, que constaba de tres tipos de acciones: prevenir, reformar y re-adaptar socialmente al delincuente. El trípode salvador de la cuestión estaba conformado por trabajo, educación y religión. (Salvatore, 2000).

Ansiedades políticas y sociales en torno al meretricio

Los miedos y ansiedades que generaba el comercio sexual femenino en la Argentina a fines del siglo XIX y

principios del XX, se encontraban instaurados alrededor de una preocupación común sobre la relación del comercio sexual femenino con la familia, la clase y la nación. Dice la historiadora D. J. Guy:

La prostitución se convirtió en una metáfora que condensaba los temores de la clase alta y media respecto de la clase baja y el futuro de la nación argentina. Si se lograba modificar y controlar las costumbres sexuales de las mujeres pobres, entonces estas mujeres reformadas haría más transparentes las relaciones de género existentes entre las clases [...] La prostitución de las mujeres era vista como el origen del desorden urbano y no como consecuencia económica y social. (Guy, 1994:62).

Sin embargo, el entretenimiento sexual era tan popular en los hombres pertenecientes a las elites como a los de la clase baja, ésta era una de las razones por las que la policía, en reiteradas ocasiones, respondía con desdano a las quejas sobre los burdeles.

Para los funcionarios, "la familia era la unidad fundamental de la comunidad y las mujeres que no eran sexualmente monogámicas y que aceptaban dinero por una actividad que debía ser realizada en el hogar, violaban las normas familiares, sociales y [...] nacionales" (Guy, 1994: 12). "[...] La familia era considerada la "base" de la sociedad. De ahí la urgencia política por la "cuestión familiar" (Nari, 2004: 63). Por lo tanto, las mujeres que se colocaban por fuera de las estructuras familiares tradicionales, representaban una amenaza para la nación. A aquellas que vendían favores sexuales en la vía pública se les negaban derechos civiles y patrióticos. Una de las consecuencias que podría traer la prostitución, era el dar nacimiento a argentinos, lo cual preocupaba a nacionalistas debido al advenimiento de una futura generación marcada por la enfermedad y desprovista de vida familiar y estabilidad económica (Guy, 1994).

Por otro lado, otro factor inquietante fueron las enfermedades venéreas. En una época en la cual regía el movimiento higienista, considerando a la enfermedad como un fenómeno social que abarca todos los aspectos de la vida humana. Los médicos sabían que las prostitutas eran agentes transmisores de enfermedades sexuales, por lo tanto se estipularon exámenes médicos, siguiendo el ejemplo europeo. Dichos controles traían aparejadas cuestiones de discriminación (Guy, 1994).

Comentarios finales

Para concluir quisiera volver a los interrogantes anteriormente planteados, con el objetivo de responderlos utilizando la información esbozada en el desarrollo del informe.

Como hemos visto, la prostitución se insertó en un contexto en el que trabajo, educación e higiene eran sinónimos de progreso. La pobreza, inmigración, vagancia y desocupación, constituían una amenaza para la nación. Todo aquél que rechazaba el trabajo asalariado en las condiciones en las que éste se ofrecía, pasaba a formar parte de los "desgranados" del mercado laboral, que al no poderse adaptar a las condiciones de trabajo asalariado optaban por una vida de vagancia y delito.

Si bien la prostitución se legalizó en 1875, siempre estuvo en la mira, ya sea por atentar contra la familia, la nación o las clases sociales. Conformaba uno de los sectores de la "mala vida" y era moralmente mal visto. En esta Argentina de fines de siglo, las figuras del vicio o inmoralidad eran juzgadas como la peste, tanto o más peligrosas para la civilización que la enfermedad. Como consecuencia de esto las meretrices fueron discriminadas, perseguidas y encarceladas en reiteradas oportunidades; no obstante, esto no impidió que el oficio siga su curso, como dijo E. Gómez:

La prostitución es antigua como el mundo, y alguien ha dicho que por eso mismo no tiene historia; tal vez los progresos de la civilización lleguen a revestirla de formas menos intolerables, pero persistirá por siempre, sin duda alguna, porque como el delito, no muere, y solo se transforma (Gómez, 1908: 121-122).

NOTA

[i] En la ordenanza de la ciudad de Buenos Aires (en el resto del país eran similares) se establecía cómo debían ser las "casas de prostitución", su localización (a no menos de dos cuadras de templos, teatros y escuelas), quiénes debían regentarlas (solo mujeres) y cuáles eran las normas de higiene y seguridad municipal. Establecía que las mujeres debían ser mayores de 18 años (la mayoría de edad en el Código civil era de 21 años, de modo que la prostitución de menores estaba legalizada) y someterse a inspecciones y reconocimientos médicos. Regía la obligación para las "casas de prostitución" de llevar registros de las mujeres. Se prohibía la prostitución clandestina, es decir aquella "que se ejerce fuera de las casas de prostitución toleradas por el reglamento". En 1936 se dictó la Ley 12331 de profilaxis venérea y examen prenupcial obligatorio, de carácter abolicionista y aplicable a todo el país, que derogaba todas las ordenanzas anteriores.

BIBLIOGRAFÍA

- Goldar, E. (1971). La "mala vida". Buenos Aires: Centro Editor De América Latina.
- Gómez, E. (1908). La mala vida. Buenos Aires: Juan Roldán. Caps.: La prostitución (pp. 121-143). Los parásitos de la prostitución (pp. 145-173).
- Guy, D. (1994). El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ingenieros, J. (1953). Delincuentes por anomalías morales. Obs. 1º - Loca moral infanticida. En su Criminología (pp. 116-117). Buenos Aires: Editorial Hemisferio.
- Nari, M. (2004). Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Salvatore, R. (2000). Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social en Argentina. En J. Suriano (comp.). La cuestión social en Argentina, 1870-1943 (pp. 127-158). Buenos Aires: La Colmena.
- Talak, A. M. & Corniglio, F. (2008). Módulo IV, primera parte. Los primeros desarrollos de la psicología en la Argentina. Buenos Aires: el seminario.
- Urquiza, J.J (1853). Constitución nacional. Cap. 1: Declaraciones, derechos y garantías. Consultado el 18/06/11 en: <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/capitulo1.php>
- Vezzetti, H. (1985). La locura en la Argentina. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1: Higiene social y medicina mental (pp. 23-50). Cap. 4: Locura y crimen (pp.127-184).